

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARIO NIÑO
Demandante:
502264089001-2011-00617-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

194

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MLI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020).

De acuerdo a lo comunicado por la DIAN en oficio que antecede, se les solicita a los interesados en esta sucesión allegar la documentación requerida y que no reposa en el expediente, para lo cual se les concede el término de diez (10) días.

Cumplido lo anterior, envíese lo requerido a la DIAN, a fin de obtener el paz y salvo; tarea que deberá cumplir los interesados en esta sucesión, a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 31-01-2020 N.º 0118

por parte por anotación en el Registro Municipal 0118

Firma J. J. J. J.